



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1065/2016

BITÁCORA: 12/BW-0001/08/16

Chilpancingo, Guerrero, a 08 de Agosto de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO ROSAS JAIMES

DOMICILIO: CARRETERA ACAPULCO-ZIHUATANEJO KM 35;  
COLONIA COYUCA DE BENITEZ CENTRO, C.P. 40970; COYUCA DE BENITEZ  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ; GUERRERO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 01 de agosto de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 05 de julio de 2016, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ASERRADERO 3 HERMANOS**, integrado en el **LIBRO GRO, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 5, AÑO 16**, Código de Identificación **T-12-021-ROJ-001/16**; ubicado en **domicilio: KM. 35 CARR. NAL. ACAPULCO-ZIHUATANEJO LOS CIMIENTOS COYUCA DE BENITEZ, C.P. 40970; COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **132.SGPARN.UARRN.930/2016**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE  
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS  
NATURALES



C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DFG/OD/29/2016 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2016.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.p. C.c.p.- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.  
C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-  
miguel.luna@semarnat.gob.mx  
C.c.p.- Lic. Marisela Ruiz Massieu. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. mruiz@profepa.gob.mx  
C.c.p.- Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.  
PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO www.semarnat.gob.mx  
Tels: (744) 4341001, 02 Fax: (744) 4341008; delegado@guerrero.semarnat.gob.mx

